



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Modifíquese D.A. N°14.562.- de fecha 15 de Diciembre de 2015.

MONTE PATRIA, 12 de Enero de 2016.

VISTOS:

Constitución Política de la República.
El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 368/

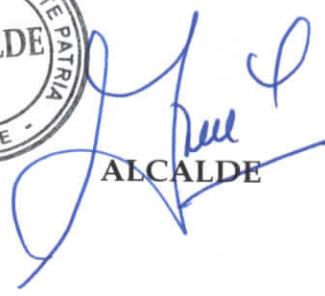
1.- MODIFIQUESE, el D.A N° 14.562 de fecha 15 de Diciembre de 2015.

2.- ESTABLEZCASE, que la modificación corresponde al visto N°01, que señala la imputación del gasto al presupuesto año 2015, el cual será realizado con presupuesto año 2016, así también se modifica el Área de Gestión, la cual correspondería a la 4.5.1.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.


SECRETARIO MUNICIPAL
BBR/EFJ/dtr.




ALCALDE